

boletín oficial de la provincia



núm. 17



jueves, 26 de enero de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-00182

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARRAYA DE OCA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arraya de Oca para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	17.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.100,00
4.	Transferencias corrientes	1.750,00
6.	Inversiones reales	74.750,00
	Total presupuesto	121.600,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	11.250,00
2.	Impuestos indirectos	800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.350,00
4.	Transferencias corrientes	29.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.700,00
7.	Transferencias de capital	39.000,00
	Total presupuesto	121,600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Arraya de Oca. -

Secretario-Interventor. Grupo A1. Agrupación de municipios.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arraya de Oca, a 2 de enero de 2017.

La Alcaldesa, P.O., María Asunción Velasco Niño

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es